



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: PRORROGA RESOLUCION 601/2022

A: FREBA (BS AS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Al Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA)

S/D

Me dirijo a Uds. a efectos de poner en su conocimiento que por EX-2022-32465480-GDEBA-DPTLMIYSPGP, se encuentra en trámite el dictado de una Resolución ministerial cuyo objeto es aprobar una prórroga del plan de regularización de deuda y facilidades de pago establecido en la RESO-2022-601-GDEBA-MIYSPGP.

Atento lo expuesto, se pone en su conocimiento que la fecha límite para acogerse al régimen de regularización establecido en los artículos 1° y 2° de la Resolución 601/2022, será el día 31 de diciembre de 2022 inclusive.

En consecuencia se requiere que por su intermedio se comunique a las Distribuidoras la presente nota, indicándole que una vez dictado el acto administrativo será debidamente puesto en conocimiento de ese Foro y de los Distribuidores.

Sin otro particular saluda atte.

